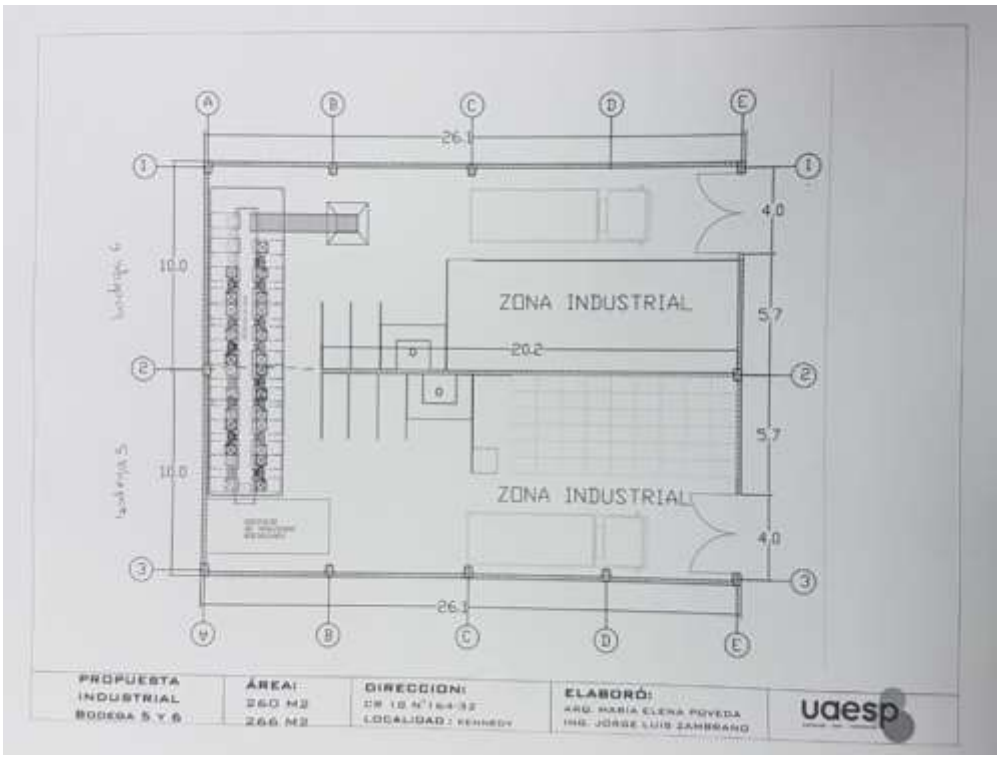
CUMPLIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES –EMRS ESP- EN LA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO SEGÚN EL DECRETO 596 DE 2016

Bogotá, 18 de marzo de 2019



Plano Bodegas 5 y 6: Estación de Clasificación y Aprovechamiento –EMRS ESP-

A contnuación referenciamos las evidencias del cumplimiento del:

"Artículo 2.3.2.2.9.86. Requisitos mínimos para las estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA). Las estaciones de clasificación y aprovechamiento deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

“1. Contar con el uso del suelo compatible con la actividad.”

En la pagina siguinete referenciamos el certificado de uso del suelo adecuado para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D. C., 02 de abril de 2018

VTSP-2018-1364

Señor
JORGE LUIS ZAMBRANO MURCIA
Correo electrónico: jzzammur@gmail.com
Calle 52 B No 9-52
Tel: 3580400
Bogotá. D.C.

Referencia: Radicado SDP No. 1-2018-13082

Asunto: Bodega de reciclaje ubicada en la Dg 38 Sur No 81 G 66 Bodegas 5 y 6

En atención a la solicitud de la referencia, mediante cual se solicitó de manera virtual lo siguiente: *"se solicita formalmente el uso del suelo para una bodega afecta al servicio público de aseo (Decreto 620 de 2007) con la siguiente dirección Diagonal 38 Sur # 81 G 66 Bodegas 5 y 6 Maria Paz UPZ 80 Localidad de Kennedy"*.

Se informa lo siguiente: La Secretaría Distrital de Planeación, mediante el radicado 2-2017-32452 del 07 de julio de 2017, dio respuesta frente al uso del suelo del predio ubicado en la Diagonal 38 Sur No 81 G 66 Bodegas 5 y 6, en los siguientes términos:

"En cuanto a la normatividad del predio ubicado en la Diagonal 38 Sur No. 81 G – 66 Bodega 5 y 6, se localiza en Tratamiento de Renovación Urbana, Modalidad de Reactivación, Área de Actividad Comercio y Servicios, Zona de Comercio Aglomerado, ubicada en la Unidad de Planeamiento Zonal 80 "Corabastos", reglamentada por el Decreto Distrital 263 de 2010, según reporte del SINUPOT de esta entidad y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto Distrital 190 de 2004 "Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003".

Se anexa copia del radicado 2-2017-32452, mediante el cual podrá identificar toda la información aplicable al predio ubicado en la Diagonal 38 Sur No 81 G 66 Bodegas 5 y 6.

Cordial saludo,

Leyla Maria Alvarez Piedrahita
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Proyectó: Ing. Giovanni Sabogal Reyes
Copia: Radicado SDP No 2-2017-32452

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Página 1 de 1

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com

"2. Contar con una zona operativa y almacenamiento de materiales cubierta y con cerramiento fisico con el fin de prevenir o mitigar los impactos sobre el area de influencia"



Zona de recepción de material.



Zona de pesaje de material.



Área de pre-alistamiento de material.



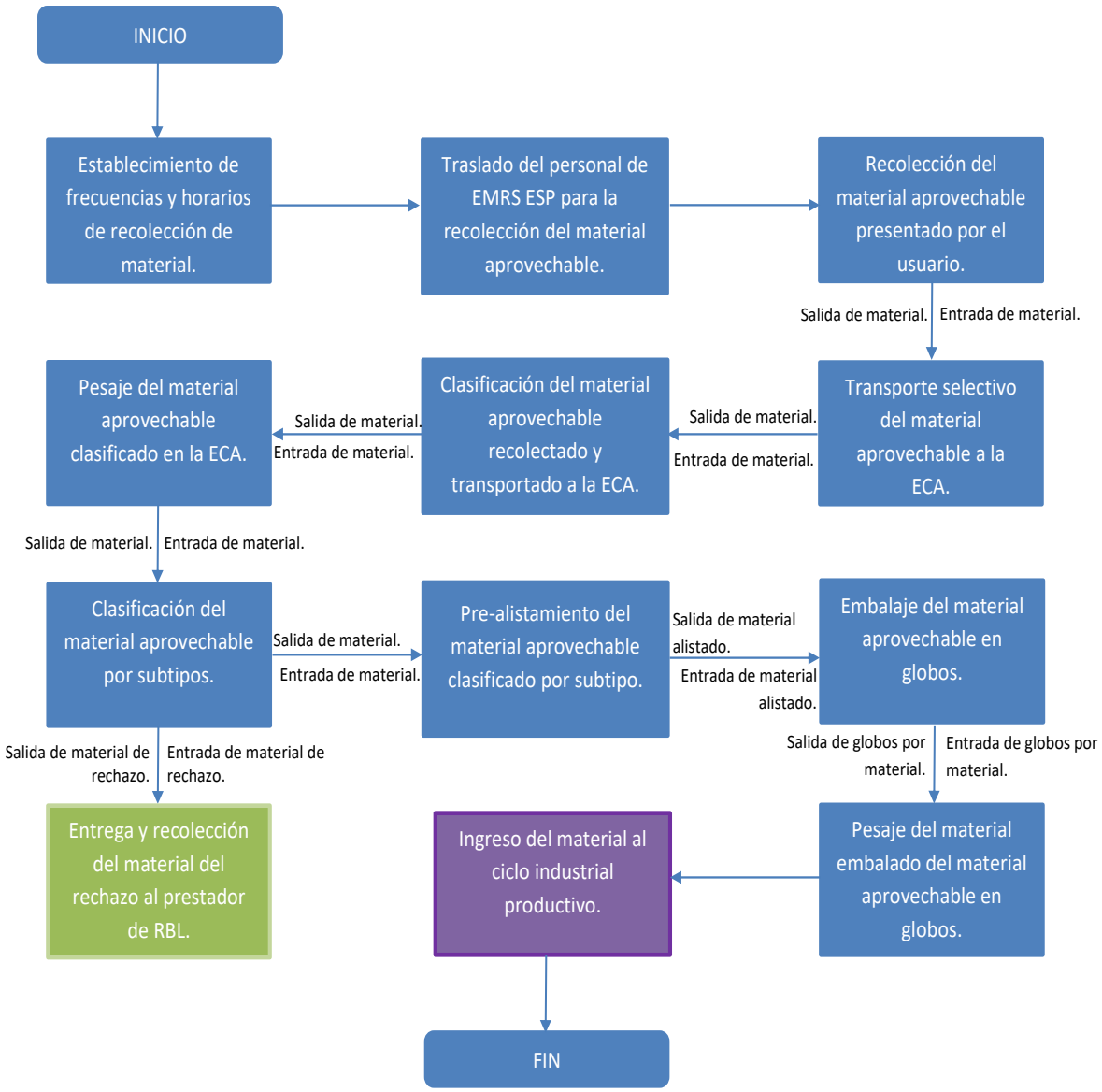
UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com

Área de almacenamiento temporal de material.



UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com

"3. Contar con el respectivo diagrama de flujo del proceso incluidos la recepción, pesaje y registro"



“4. Contar con medidas con medidas de seguridad industrial”



Señalización



Detector de Humo



Uso de EPP

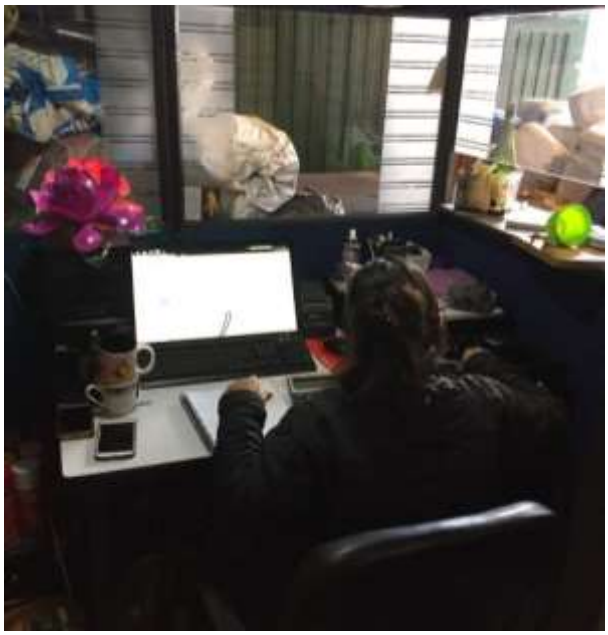
“5. Contar con área para: administración, recepción, pesaje, selección y clasificación almacenamiento temporal de materiales aprovechables almacenamiento temporal para materiales de rechazo incluido aquellos de rápida biodegradación”

- **ADMINISTRATIVO**



UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com

- **RECEPCIÓN DE INGRESO DE MATERIAL**



- **PESAJE DEL MATERIAL**



UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com

- **SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN**





- **ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MATERIALES APROVECHABLES**



UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com

- **ALMACENAMIENTO TEMPORAL PARA MATERIALES DE RECHAZO INCLUIDO AQUELLOS DE RÁPIDA BIODEGRADACIÓN:**



"6. Contar con instrumentos de pesaje debidamente calibrados de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1074 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector comercio, industria y turismo"

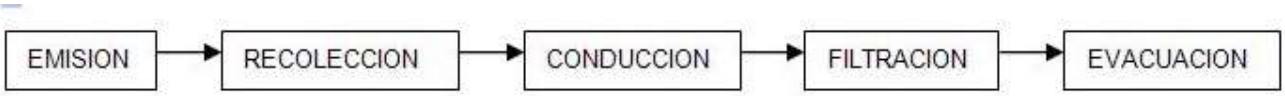
Se anexan los certificados de calibración de las tres básculas con que contamos en –EMRS ESP:

A. Una báscula de Dos Toneladas.
B. Una báscula de Trescientos (300) kilos.
C. Una báscula Trescientos (300) kilos.

UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com

"7. Contar con un sistema de control de emisiones de olores"

El proceso de pre transformación que realizamos en nuestra –ECA- no genera gran cantidad de olores, por lo que el sistema que tenemos está basado en la altura de las bodegas y las claraboyas en el techo lo cual asegura un proceso:



"8. Contar con un sistema de prevención y control de incendios"

- Sistema de control incendios a continuación se evidencian extinguidores, la camilla y botiquín con los que se cuentan en la ECA.









Contamos con:

- Siete (7) extintores de 20 libras.
- Uno (1) extintor de 150 libras.
- Cuatro (4) detectores de humo.
- Dos (2) Botiquines.
- Una (1) Camilla.



UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com

"9. Contar con sistemas de drenaje para las aguas lluvias y escorrentía subsuperficial"

El techo tipo inglés (triangular) tiene un sistema de drenaje para el agua lluvia que garantiza un buen funcionamiento.



"10. Contar con el sistema de recolección y tratamiento de lixiviados cuando sea del caso"

No aplica porque nosotros no manejamos residuos orgánicos siguiendo el titulo f RAS reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico.

"11. Contar con los pisos rígidos y las paredes que permitan su aseo, desinfección periódica y mantenimiento mediante el lavado"





UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com

"12. Estar vinculado al servicio público de aseo como usuario, para efectos de la presentación y entrega de rechazos con destino a disposición final"


aseo
CIUDAD LIMPIA
CIUDAD LIMPIA
Avenida Boyacá (AK 72) 6B 20
CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta
11646235
Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos
33526467213
Período facturado
OCT/11/2018 - DIC/09/2018
DATOS DEL USUARIO
COMPONENTES DE TARIFAS
TONELADAS POR SUSCRIPTOR MES
HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS
SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE
TASA DE USO
TASA RETRIBUTIVA
Cobro a terceros
Total cobro a terceros
OPERADOR:
ESTADO DE SU CUENTA
VALOR ASEO $
$35.900
PARA PAGOS
18 ENE 2019



Con lo anterior, desde –EMRS ESP-, demostramos el cumplimiento del Decreto 596 de 2016, sobre los requisitos mínimos de nuestra -ECA-

Atentamente:

ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO
Gerencia General
Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS ESP
atencionalusuario@emrsesp.com

Revisado: Hugo Riaño.
Elaborado: Michael Steven Salgar

UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com